



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
SECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO NOTIFICACION OCEG/310/2025
ASUNTO: Informe de resultados auditoria directa
Puerto Peñasco, Son. A 15 de Abril del 2025

C.P. MIGUEL ROBLES CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO
Presente.-

Por medio del presente reciba usted informe de resultados de la auditoria aplicada a las distintas dependencias de Puerto Peñasco, Son., por parte del personal adscrito a este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mismo informe que se detalla a continuación:

Marco Jurídico:

- Ley Estatal de Planeación: artículo 20, fracciones XI y XII.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal: artículo 96 fracciones III y IV.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento y Administración Municipal: artículos 185, 198 Fracc. III y 235 Fracc. V.

Dependencia auditada REPUVE

Auditor(es) comisionado(s):
Por el OCEG: C.DR HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
Por la Dirección de Planeación: C. LIC . JOSE RAMON CAMPOS PALACIO Y C.P. FRANCISCO RAMÓN CELAYA NÚÑEZ
Por la dependencia o entidad auditada: *Liliana Elizabeth*
Borboa Villa

Desarrollo de la revisión:



Se procedió a efectuar la revisión de los Objetivos y Metas de las Dependencia auditada, correspondientes al 1 Trimestre del Ejercicio fiscal 2025, de conformidad a lo señalado en el formato PEM 1 de los anexos del Presupuesto de Egresos municipales del ejercicio 2025, vinculados al Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, siendo las 11:00 horas del día 15 Abril del 2025.

Objetivo Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas alcanzados por la dependencia auditada durante el periodo correspondiente al primer trimestre del ejercicio presupuestal 2025.

Alcance de la Revisión

Determinar si el cumplimiento de metas va de acuerdo al ejercicio presupuestal, cumpliendo con los estándares de austeridad, transparencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y permitir la evaluación de los programas presupuestarios que establece el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad al programa anual de evaluación establecido por el Órgano de Control Interno. Por lo que, Para efectos de llevar a cabo la presente auditoria, se solicitó la información correspondiente a las evidencias de cumplimiento de objetivos y metas para su verificación.

Resultados:

De la información analizada se emiten las siguientes observaciones:

- 3.6.1.1.- Elaborar los Proyectos de Necesario y/o Requirimientos que sean exigidos con Necesario del Reporte meta para cumplir en el cuarto trimestre
- 3.6.1.2.- Presentar bitácora electrónica del Proceso de ejecución de la obra meta para cumplir en el cuarto trimestre

3.6.1.3.- Publicar en la página oficial de transparencia del municipio todas la informaciones relacionadas con cada una de las Ruzpectas

Meta Para Realizar en el cuarto trimestre

3.6.1.4.- Coordinar con el organismo de control interno los procesos de Auditoría u vigilancia inspectiva u vigilancia inspección, control y evaluación de la aplicación de los recursos en la obra pública con REPUBE

Meta Para Realizar en el cuarto trimestre

3.6.1.5.- recibir en tiempo y forma la obra realizada por el contratista

Meta Para Realizar en el cuarto trimestre



Recomendaciones:

ATENTAMENTE

Pto. Peñasco, Son.
POR EL OCEG:

DR. HECTOR ALEJANDRO YEP LUGO
DIRECTOR DE AUDITORIA DEL O.C.E.G

POR PLANEACION:

LIC. JOSE RAMON CAMPOS PALACIO
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL

C.P FRANCISCO RAMON CELAYA NUÑEZ
AUXILIAR DE PLANEACION MUNICIPAL

POR LA DEPENDENCIA AUDITADA:

Liliana Elizabeth Borboavilla.